

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN

“Sorteo Bici Plegable”

1. **DEL ORGANIZADOR:** La presente promoción, es organizada por “**Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.**” (en adelante el Organizador), RUT Nro. 210.055.110.010, con domicilio a estos efectos en Eduardo Pondal 782, de la ciudad de Montevideo.
2. **VIGENCIA:** La promoción entrará en vigencia a partir del día 1 de noviembre de 2021 hasta el día 31 de enero de 2022 inclusive (en adelante “Plazo de Vigencia”).
3. **DE LA PROMOCION:** La promoción se denominará “**Sorteo bici Plegable**” y será válida en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay. La promoción es organizada por el Organizador para sus productos “TERMA” en todas sus presentaciones.
4. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de edad y que se domicilien dentro de la República Oriental del Uruguay. No podrán participar de la promoción empleados de **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.**, ni de las empresas proveedoras o relacionadas al Organizador, ni su cónyuge, concubino o familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero.
5. **MECANISMO DE LA PROMOCIÓN:** Con la compra de los productos TERMA, las personas que ingresen a la página web “www.terma.com.uy” y completen sus datos personales, y **lote y fecha que aparecen en la botella del producto participante**, estarán participando del sorteo que se indica a continuación.
6. **SORTEO:** Entre todos aquellos participantes que ingresen a la web y completen los datos indicados, se realizará un sorteo a través de un sistema web aleatorio en las oficinas del Organizador (Eduardo Pondal 782), el día dos de febrero de 2022 a las 11:00 horas. Se extraerán 10 (diez) ganadores y 10 (diez) suplentes, estos últimos harán las veces de resorteo.
7. **PUBLICACION DE LAS BASES:** Las presentes bases y condiciones estarán disponibles en la página web “www.terma.com.uy”, redes sociales “Instagram” y puntos de venta.
8. **COMUNICACIÓN A LOS GANADORES:** El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores y los correspondientes suplentes por medio de mail, teléfono o celular aportados al ingresar a la página web.
9. **GRATUIDAD. SIN OBLIGACION DE COMPRA:** Para participar de esta promoción no existe obligación de compra ni de consumo de producto alguno. Además de la modalidad

prevista en el punto 5, cualquier interesado, que cumpla con las condiciones del punto 4, podrá solicitar en forma gratuita un código, a razón de 1 (uno) por persona durante la vigencia de toda la promoción, aportando su nombre completo, cédula de identidad, teléfono o celular, fecha de nacimiento y correo electrónico, que los habilitará a participar de la promoción ingresando el referido código en la página web “www.terma.com.uy”. Las personas que deseen participar de esta manera (gratuita), podrán solicitar un código al siguiente correo electrónico: Johanna.Costa@grupocepas.com.

10. **PREMIOS:** Son 10 (diez) premios en total. Cada premio consiste en 1 (una) bicicleta urbana plegable modelo S-PRO Clipper. **El participante, para acceder y reclamar el premio, deberá presentar la botella del producto con el lote y fecha ingresados al momento de retirar el premio, siendo este punto EXCLUYENTE para hacerse acreedor del premio.** En el caso de participación gratuita deberán coincidir los datos personales aportados oportunamente.
11. **ENTREGA DE LOS PREMIOS:** Los premios se entregarán en Agencia Amelia sito en calle Durazno 2087 esq. Salterain, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 13 y 14 a 16 horas (previa coordinación). Los Ganadores que se domicilien fuera del Departamento de Montevideo podrán optar por el envío del premio a su domicilio vía correo a cargo del Organizador. En ese caso, los ganadores podrán enviar una foto de la botella con el lote y fecha ingresados al correo electrónico que le indique el Organizador, en lugar de presentar la botella. Los Ganadores deberán retirar el premio o coordinar su entrega vía correo en el plazo de 60 días desde la comunicación al Ganador. Vencido el mencionado plazo el Ganador perderá todos sus derechos sobre el premio, liberándose a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** de toda responsabilidad al respecto. Vencido el mencionado plazo, el Organizador se comunicará con el Suplente, quien tendrá igual plazo para retirar o coordinar la entrega del premio. Transcurrido dicho plazo caducarán todos sus derechos sobre el premio liberándose a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** de toda responsabilidad al respecto y el premio quedará a disposición del Organizador. Lo dispuesto en este punto es sin perjuicio de que, por causas no imputables a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.**, el Ganador solicite modificar dicha fecha y **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** lo acepte. Si el Ganador no se encontrara en su domicilio el día y hora coordinado, se entenderá como no aceptado el premio y se comunicará con el Suplente, procediéndose en los mismos términos. En todos los casos, contra la entrega del premio, el Ganador deberá suscribir un acta de entrega de premios y entregar copia de su cédula de identidad (o enviar copia del

documento vía mail o WhatsApp al Organizador), y entregar la botella del producto participante con el lote ingresado, salvo que hubiera enviado previamente al Organizador una foto de la botella con el lote ingresado o hubiera participado por la modalidad gratuita.

12. **EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:** **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** no será responsables por los daños y/o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, ganadores y/o terceros con motivo y/o ocasión de la participación en la presente promoción, lo que es aceptado por los participantes.
13. **PREMIOS NO TRANSFERIBLES NI CANJEABLES:** El premio es personal e intransferible, se le entregará únicamente a la persona que resulte favorecida y cumpla con las condiciones detalladas en estas bases. En ningún caso se podrá canjear el premio por otros bienes ni por dinero en efectivo.
14. **ACEPTACION DE LAS BASES:** La sola participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** en relación a las mismas, e implica la expresa autorización a **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** por parte de los participantes a difundir el nombre y/o imagen de los ganadores con fines publicitarios en la forma y por los medios que estime necesario, con relación a la presente promoción, sin derecho a reclamar por ello compensación de especie alguna. En caso que se produzca alguna modificación a los términos expresados en las presentes bases, la misma contará con la previa autorización de la Dirección General de Comercio.
15. **GASTOS:** Todos los gastos que resulten de la participación en esta promoción y/o de la obtención del premio estarán a cargo de los participantes. El premio comprende exclusivamente el expresamente referido en estas bases, no estando obligado **Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A.** a cubrir o solventar ningún otro gasto o costo conexo con dicho premio o esta promoción, ya sea en forma directa o indirecta.